

JUNTA ACADÉMICA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas doce minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, en el Auditorio del Museo de Antropología, se llevó a cabo sesión de **JUNTA ACADÉMICA**, con carácter de **ORDINARIA**, presidida por los CC. Mtros. Álvaro Hernández Jarquín y Javier Castro Salgado, Director y Secretario respectivamente de la Entidad Académica. Se procede al pase de lista, comprobando la presencia de 105 de 151 asistencias posibles, que corresponde al 69.53% de la asistencia total, por lo que habiendo quorum legal para sesionar, el Director declara la **JUNTA ACADÉMICA CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, siendo sus acuerdos válidos y obligatorios.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quorum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión del 13 de octubre de 2021.
5. Nombramiento de coordinadores de academia por área de conocimiento.
6. Designación de integrantes del Comité Pro-Mejoras.
7. Designación del Representante Académico de Equidad de Género.
8. Nombramiento del Representante Alumno de Equidad de Género.
9. Nombramiento del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad.
10. Designación de la Comisión académica que revisará y, en su caso, actualizará el plan de estudios 2008 de la Licenciatura en Educación Musical.

T. Enrique Salmerón

[Signature]

[Signature]



[Signature]

11. Designación de la Comisión académica que revisará y, en su caso, actualizará el plan de estudios 2011 de la Licenciatura en Música.
12. Designación del Consejero Maestro ante el Consejo Universitario General y Consejo Técnico.
13. Reordenamiento de Academias por Área de Conocimiento
14. Asuntos generales.

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Mtro. Álvaro Hernández lee el orden del día y realiza la votación para conocer quiénes están de acuerdo con el orden del día, mismo que se APRUEBA por UNANIMIDAD.

Una vez aprobado el orden del día, el Mtro. Álvaro Hernández pregunta si alguien desea agregar asuntos generales. El Mtro. Enrique Salmerón pide la palabra y manifiesta su interés de que se agregue la lectura de un oficio a la Junta Académica y al director. Es así que se agrega en Asuntos Generales el siguiente punto:

- a. Lectura de oficio de ex directores de la Facultad de Música.

4. Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión del 13 de octubre de 2021.

El Mtro. Álvaro, director de la Facultad de Música, explica a detalle todo el proceso acerca de la publicación de las actas de consejo técnico y juntas académicas en la página electrónica de la Facultad de Música, en donde se encuentra publicada el acta de la sesión del 13 de octubre de 2021.

Finalizado el asunto en mención, el Mtro. Álvaro Hernández, realiza la votación para saber quiénes están de acuerdo en resumir los acuerdos de dicha acta a los integrantes de la Junta Académica, se aprueba por UNANIMIDAD que no se dé lectura del acta y solo se resuma el contenido de la misma. El Mtro. Álvaro da

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

E. G. Lina

David



[Handwritten signatures]

lectura a los acuerdos del Acta de la Junta Académica del 13 de octubre de 2021, y una vez que hubo terminado somete a votación dichos acuerdos, quedando APROBADO el contenido del acta por UNANIMIDAD.

5. Nombramiento de coordinadores de academia por área de conocimiento.

El Mtro. Álvaro Hernández expone a los presentes que es necesario el nombramiento de coordinadores de academia por área de conocimiento de la Facultad de Música debido a que la última vez que se asignó nombramiento de los mismos fue el 13 de octubre del 2021.

El Mtro. Álvaro da mención al reglamento de academias por área de conocimiento, por programa académico y de investigación de la legislación universitaria:

Artículo 8. El coordinador de la academia por área de conocimiento será nombrado en la Junta Académica cuando se trate de una sola entidad.

Artículo 9. Los miembros de la academia propondrán, a la Junta Académica, un coordinador que reúna los requisitos siguientes:

- I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría o doctorado en el área de conocimiento correspondiente.
- II. Ser académico de base y preferentemente de carrera.
- III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento.
- IV. Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada.
- V. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico administrativo.

Artículo 11. El coordinador de academia por área de conocimiento durará en sus funciones un año. Podrá ser ratificado por un periodo más, si los miembros de la academia así lo proponen.

[Vertical handwritten signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

El Mtro. Álvaro Hernández da lectura a las propuestas de coordinadores de academia por área de conocimiento realizadas por las distintas academias de áreas de conocimiento resultado de reuniones y votaciones previas:

- Licenciatura en Música
 - Coordinador de la Academia de Cuerdas. Mtro. Yurii Inti Bullón Bobadilla.
 - Coordinador de la Academia de Alientos Madera: Mtra. Blanca Alicia Anzueto Ladrón de Guevara.
 - Coordinador de la Academia de Alientos Metal: Mtro. Keith Eitzen.
 - Coordinador de la Academia de Piano: Dr. Miguel Flores Covarrubias
 - Coordinador de la Academia de Guitarra: Mtra. María del Consuelo Bolio Vera
 - Coordinador de la Academia de Canto: Mtra. Gabriela Beltrán Ramos
 - Coordinador de la Academia de Percusiones: Mtro. Juan Martínez Cortés
 - Coordinador de la Academia de Teoría: Mtro. Rodolfo Obregón Ramírez
 - Coordinador de la Academia de Música de Cámara: Mtro. Rafael Javier Flores Mavil.
 - Coordinador de la Academia de Acompañamiento al Piano: Mtro. Erick Lemoie Landa
- Licenciatura en Educación Musical
 - Coordinador de la Academia Humanística: Mtro. Iván Rísquez Valdepeña
 - Coordinador de la Academia Musical: Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera

Leídas las propuestas de coordinadores de academia por área de conocimiento, el Mtro. Álvaro somete a votación dichas propuestas, quedando APROBADAS por MAYORÍA de votos con una abstención.

6. Designación de integrantes del Comité Pro-Mejoras.

El Mtro. Álvaro Hernández lee el artículo 13 del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, donde establece que: "Los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán designados y removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria. El Comité estará integrado por:

- I. El Presidente, que será el Director de la entidad académica;
- II. El Secretario del Comité, que será el Administrador de la entidad académica o quien realice esa función;
- III. Cinco Vocales, que serán los siguientes:
 - a. Dos académicos elegidos por los académicos, entre los integrantes de la Junta Académica;
 - b. El Consejero Alumno; y
 - c. Dos alumnos, elegidos por los alumnos, entre los integrantes de la Junta Académica."

El Mtro. Álvaro Hernández explica de manera breve de dónde proviene el fondo de Pro-mejoras, cada cuanto se reúnen los miembros del Comité, sobre qué ámbitos toman sus decisiones y el monto actual de cobro para cada alumno.

Se ratifica a la Consejera Alumna, Alejandra Villalvazo de León, como integrante del Comité Pro-Mejoras, quien fue elegida de acuerdo a los lineamientos de la Universidad Veracruzana el pasado mes de septiembre.

Dado que es necesario elegir a dos docentes y dos alumnos que serán parte del Comité, se inicia con los dos profesores. Se reciben propuestas y se hace la votación entre los académicos integrantes de la Junta Académica, teniendo cada maestro integrante de la Junta un voto y acordando que los dos con más votos serán seleccionados. Los maestros Guillermo Román Reyes y Cutberto Córdoba Nieto obtienen veintisiete y veinticuatro votos respectivamente quedando elegidos.

Se continúa con la elección de los alumnos, se reciben propuestas y se hace la votación entre los alumnos integrantes de la Junta Académica, Rafael Emmanuel Espinoza Aguilar y Marco Antonio López Hernández obtienen once y siete votos respectivamente quedando elegidos.

De esta forma, el Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Música queda conformado por:

Mtro. Álvaro Hernández Jarquín - Presidente
Mtra. Lisbeth Rivera Hernández - Secretario
Mtro. Guillermo Román Reyes Vocal
Mtro. Cutberto Córdoba Nieto Vocal
Alejandra Villalvazo de León (Consejera Alumna) - Vocal
Rafael Emmanuel Espinoza Aguilar- Vocal
Marco Antonio López Hernández - Vocal

7. Designación del Representante Académico de Equidad de Género.

El Mtro. Álvaro Hernández informa a los presentes que es necesario que esta Junta Académica designe al Representante de Equidad de Género de la Facultad de Música, para lo cual da lectura al Reglamento para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, Título VI De los Representantes de Equidad de Género en las entidades académicas y dependencias, Capítulo I: De los Representantes Académicos de Equidad de Género en las Entidades Académicas, Artículo 30 bis: "Los Representantes Académicos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. Serán propuestos por los titulares de las entidades académicas y designados por las Juntas Académicas correspondientes. La función que desempeñen será de carácter honorífico." Da lectura también al Artículo 31 bis: "Las atribuciones de los Representantes de Equidad de Género de la entidad académica o dependencia, en el ámbito de su competencia son:

- I. Generar diagnósticos con perspectiva de género en las entidades académicas;
- II. Emitir los resultados obtenidos de los diagnósticos señalados para su

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

[Horizontal signatures at the bottom of the page]

incorporación a los diagnósticos que deberán elaborar los Coordinadores Regionales;

III. Acordar con los Directores de las entidades académicas las acciones en materia de equidad de género que se implementarán;

IV. Coordinar sus actividades con los Coordinadores Regionales de Equidad de Género;

V. Informar de manera trimestral a la Coordinación Regional de Equidad de Género sobre las quejas y asesorías de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual, de la región universitaria;

VI. En caso de ser el primer contacto; asesorar a las víctimas de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual;

VII. Acompañar a la parte quejosa durante las diligencias producto de los procedimientos, para que se lleven con perspectiva de género, evitando la revictimización;

VIII. Participar de las sesiones de trabajo y capacitación, en las que sea requerido por la Coordinación de la Unidad e Género o la Coordinación Regional de Equidad de Género."

A continuación se reciben propuestas y se lleva a cabo la votación, siendo designada la Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero como Representante Académica de Equidad de Género de la Facultad de Música, por mayoría de votos.

8. Designación del Representante Alumno de Equidad de Género.

El Mtro. Álvaro Hernández informa a los presentes que es necesario que esta Junta Académica designe al Representante de Equidad de Género de la Facultad de Música, para lo cual da lectura al Reglamento para la igualdad de género de la Universidad Veracruzana, Título VI De los Representantes de Equidad de Género en las entidades académicas y dependencias, Capítulo II: De los Representantes Alumnos de Equidad de Género en las entidades académicas, Artículo 31: "Los Representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por

los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma." Da lectura también al Artículo 31 bis: "Las atribuciones de los Representantes de Equidad de Género de la entidad académica o dependencia, en el ámbito de su competencia son:

- I. Generar diagnósticos con perspectiva de género en las entidades académicas;
- II. Emitir los resultados obtenidos de los diagnósticos señalados para su incorporación a los diagnósticos que deberán elaborar los Coordinadores Regionales;
- III. Acordar con los Directores de las entidades académicas las acciones en materia de equidad de género que se implementarán;
- IV. Coordinar sus actividades con los Coordinadores Regionales de Equidad de Género;
- V. Informar de manera trimestral a la Coordinación Regional de Equidad de Género sobre las quejas y asesorías de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual, de la región universitaria;
- VI. En caso de ser el primer contacto; asesorar a las víctimas de violencia de género, acoso u hostigamiento sexual;
- VII. Acompañar a la parte quejosa durante las diligencias producto de los procedimientos, para que se lleven con perspectiva de género, evitando la revictimización;
- VIII. Participar de las sesiones de trabajo y capacitación, en las que sea requerido por la Coordinación de la Unidad e Género o la Coordinación Regional de Equidad de Género."

A continuación se reciben propuestas y se realiza la votación, siendo designada la alumna Eleonora Ortega Sánchez como Representante Alumna de Equidad de Género de la Facultad de Música, por mayoría de votos.

9. Elección del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad.

El Mtro. Álvaro Hernández informa a los presentes que es necesario que esta Junta Académica designe al Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad, para lo cual lee de la Sección tercera, Del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica, el Artículo 19 bis: "El Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad

Académica será responsable de promover acciones en materia de sustentabilidad en coordinación con el Director y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad. La función que desempeñe será de carácter honorífico y durará un periodo de un año con posibilidad de renovarse por un periodo más.

El Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los alumnos de la Entidad Académica." Da lectura también al Artículo 19. Ter: "El Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica tendrá las siguientes funciones en el ámbito de su competencia:

- I. Coordinar sus actividades con los demás alumnos y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad de la Entidad Académica;
- II. Participar en la elaboración del programa anual de actividades para la gestión de la sustentabilidad de su entidad; y
- III. Promover la participación de los alumnos en la planeación, gestión y evaluación de la sustentabilidad.

A continuación se reciben propuestas y se hace la votación, siendo designada la alumna María Luisa Villalpando Muñoz por UNANIMIDAD como Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad de la Facultad de Música.

10. Designación de la Comisión académica que revisará y, en su caso, actualizará el plan de estudios 2008 de la Licenciatura en Educación Musical.

El Mtro. Álvaro Hernández informa a los presentes que se designaron a los integrantes de la comisión académica que revisará y, en su caso, actualizará el plan de estudios 2008 de la Licenciatura en Educación Musical en Junta Académica del 12 de diciembre del 2019: Daniel Serna Poot, Erica Ríos Hernández, Iván Rísquez Valdepeña, José Saldaña Ballesteros, Laurencia Reyna Capilla Sánchez, Marcela Jiménez Roa, Rodolfo Obregón Ramírez, Rosa Arisbe Martínez Cabrera, encabezados por el(la) Director(a) de la Facultad de Música

El Mtro. Álvaro Hernández propone agregar a dos personas más a fin de conformar grupos de trabajo que al final conformen el producto final, por lo se reciben las propuestas y las dos personas que obtienen más votos son la Mtra.



Julietta Varanasi González García y el Dr. Randall Kohl. Quedando conformada la comisión:

1. Dr. Daniel Serna Poot
 2. Dra. Erica Ríos Hernández
 3. Mtro. Iván Rísquez Valdepeña
 4. Mtro. José Saldaña Ballesteros
 5. Mtra. Laurencia Reyna Capilla Sánchez
 6. Mtra. Marcela Jiménez Roa
 7. Mtro. Rodolfo Obregón Ramírez
 8. Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera
 9. Mtra. Julieta Varanasi González García
 10. Dr. Randall Kohl
- Encabezados por el(la) Director(a) de la Facultad de Música

11. Designación de la Comisión académica que revisará y, en su caso, actualizará el plan de estudios 2011 de la Licenciatura en Música.

El Mtro. Álvaro Hernández informa a los presentes que es necesario designar a los integrantes de la comisión académica que revisará y, en su caso, actualizará el plan de estudios 2011 de la Licenciatura en Música. Indica que será un trabajo que se debe iniciar a la brevedad para mantener la vigencia del programa educativo mencionado, debido a que está próxima la visita de seguimiento.

Se reciben propuestas de la Junta Académica, quedando integrada la Comisión Académica por las diez personas con mayoría de votos:

1. Dr. Gustavo Castro Ortigoza
2. Dr. Emil Awad Abed
3. Mtra. Blanca Alicia Anzueto Ladrón de Guevara
4. Miguel Flores Covarrubias
5. Dra. Diana Castro Ortigoza
6. Mtro. John Stringer
7. Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdova
8. Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero

9. Mtra. María de Jesús Arias Olmos

10. Mtro. Jorge Caballero Ramírez

Encabezados por el(la) Director(a) de la Facultad de Música

12. Designación del Consejero Maestro ante el Consejo Universitario General y Consejo Técnico.

Expone el Mtro. Álvaro Hernández que el anterior Consejero Maestro se nombró en la Junta Académica del 13 de octubre de 2021 y es la Dra. Isabel Ladrón de Guevara, quien por año sabático dejó el cargo, mismo que ocupó su suplente el Dr. Gustavo Castro. El Consejero Maestro representa a los profesores de la Facultad de Música ante el Consejo Universitario General, las reuniones del Consejo de Área de Artes y el Consejo Técnico, se aplican las condicionantes del Artículo 22 de la Ley Orgánica, donde señala que para ser Consejero "se requiere ser Profesor o Investigador con más de tres años de servicio académico en la Universidad Veracruzana, en ejercicio de su actividad, salvo que se trate de instituciones de reciente creación, y no haber sido sancionado por faltas cometidas contra la disciplina universitaria". Debido a que el Dr. Gustavo no fue nombrado y actualmente no existe suplente, el Mtro. Álvaro pide que se reciban candidatos a fin de ratificar o no y elegir suplente. Se procede a la votación quedando designado como Consejero Maestro de la Facultad de Música a partir de hoy el Dr. Daniel Serna Poot, siendo suplente el Mtro. Jorge Caballero Ramírez

13. Reordenamiento de Academias por Área de Conocimiento

El Mtro. Álvaro Hernández proyecta la propuesta de reacomodo de las Academias por Área de Conocimiento de la Licenciatura en Música de esta Facultad, documento que tuvieron los integrantes de la Junta Académica desde el pasado martes y pide que se realicen los comentarios pertinentes para mejorar la propuesta y proceder a votar si les parece adecuado validarla.

Algunos integrantes de la Junta realizan comentarios al respecto de los nombres de las Academias, así como sobre el acomodo de algunas experiencias educativas en ellas. Se leen algunas secciones del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación para remarcar el hecho

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]

de que aunque no se impartan experiencias educativas contempladas en el documento presentado, los catedráticos pueden pertenecer a alguna Academia debido a su producción: "La academia se integra por todos los miembros del personal académico, de tiempo completo, medio tiempo y por horas, que se dedican a la docencia, investigación y la extensión de los servicios, y que están vinculados a un área de conocimiento, programa académico o línea de investigación, independientemente de su tipo de contratación o de que tengan carga académica en el periodo correspondiente." Se realiza la votación y se acuerda por mayoría de votos el siguiente acomodo de Academias por Área de Conocimiento en la Licenciatura en Música:

- Licenciatura en Música
 - Academia de Cuerdas.
 - Academia de Alientos Madera
 - Academia de Alientos Metal
 - Academia de Piano
 - Academia de Guitarra
 - Academia de Canto
 - Academia de Percusiones
 - Academia de Teoría Musical y Composición
 - Academia de Musicología
 - Academia de Ensamblés Corales e Instrumentales
 - Academia de Pianistas Colaboradores
 - Academia de Humanidades, Tecnología y Gestión

Para lo cuál se utilizó el siguiente documento de referencia respecto a las experiencias educativas que involucran a cada Academia por Área de Conocimiento:

Teoría Musical y composición	Musicología	Instrumento	Humanidades, tecnología y gestión	Ensamblés corales e instrumentales
		Alientos maderas, alientos metales, canto, cuerdas, guitarra, piano, percusión, pianistas colaboradores		
MUSI 6002 Armonía. Contrapunto Análisis I (6c)	MUSI 60012 Procesos Históricos de la Música I (6c)	MUSI 60008 Instrumento I * (8c)	MUSI 60001 Aplicación de TICs en la Música (6c)	MUSI 60014 Perfil I Ensamblés I (6c)
MUSI 6003 Armonía. Contrapunto. Análisis II (6c)	MUSI 60013 Procesos Históricos de la Música II (6c)	MUSI 60009 Instrumento II * (8c)	MUSI 60006 Creación y gestión de proyectos (6c)	MUSI 60015 Perfil II Ensamblés II (6c)
MUSI 6004 Armonía. Contrapunto Análisis III (6c)	MUSI 60040 Perfil I: Musicología I (6c)	MUSI 60010 Instrumento III * (8c)	MUSI 60017 Desarrollo de proyectos (12c)	Enfasis IV: Ensamblés III
MUSI 6005 Armonía. Contrapunto. Análisis IV (6c)	MUSI 60041 Perfil II: Musicología II (6c)	MUSI 60011 Instrumento IV * (8c)	MUSI 60024 Pedagogía (6c)	Enfasis V: Ensamblés IV
MUSI 6007 Entrenamiento Auditivo (6c)	MUSI 60043 Perfil III	MUSI 60019 Instrumento complementario I * (6c)	MUSI 60025	MUSI 60046 Perfil V Repertorio y prácticas orquestales I (6c)
MUSI 60040 Perfil I: Composición I (6c)	Procesos Históricos de la Música III (6c)	MUSI 60020 Instrumento complementario II * (6c)	Práctica Integradora Profesionalizante (24c)	MUSI 60048 Perfil VI Repertorio y prácticas orquestales II (6c)
MUSI 60041 Perfil II: Composición II (6c)	MUSI 60026 Perfil IV	MUSI 60021 Instrumento complementario III * (6c)	MUSI 60045 Perfil V (Canto)	MUSI 60050 Perfil VII Repertorio y Prácticas de Orquesta III (6c)
MUSI 60040 Perfil I: Teoría I (6c)	Procesos Históricos de la Música IV (6c)	MUSI 60022 Instrumento complementario IV * (6c)	Francés I (6c)	MUSI 60052 Perfil VIII Repertorio y Prácticas de Orquesta IV (6c)
MUSI 60041 Perfil II: Teoría II (6c)	MUSI 60028 Perfil VI	MUSI 60031 Énfasis I Instrumento V (8c)	MUSI 60047 Perfil VI Perfil VI (Canto)	MUSI 60029 Perfil VII
MUSI 60031 Énfasis I: Composición III (8c)	Artic. música e ideas (6c)	MUSI 60032 Énfasis II Instrumento VI (8c)	Francés II (6c)	Taller de dirección (6c)
MUSI 60032 Énfasis II: Composición IV (8c)	MUSI 60029 Perfil VII	MUSI 60033 Énfasis III Instrumento VII (8c)	MUSI 60049 Perfil VII (Canto)	
MUSI 60033 Énfasis III: Teoría del Siglo XX y XXI (8c)	Crítica y Edición de fuentes musicales (6c)	***	Alemán I (6c)	
MUSI 60043 Perfil III	MUSI 60030 Perfil VIII	MUSI 60026 Perfil IV (Instrumentistas)	MUSI 60051 Perfil VIII (Canto)	
Instrumentación y Orquestación I (6c)	Práctica de Investigación (6c)	Literatura del instrumento principal (6c)	Alemán II	
MUSI 60026 Perfil IV	MUSI 60031 Énfasis I	MUSI 60027 Perfil V (Guitarra)	MUSI 60016 Perfil III (Instrumentistas)	
Instrumentación y Orquestación II (6c)	Musicología III (8c)	Práctica de acompañamiento I (6c)	Expresión Corporal en la interpretación musical (6c)	
MUSI 60027 Perfil V	MUSI 60032 Énfasis II	MUSI 60028 Perfil VI (Guitarra)	MUSI 60042 Perfil III (Cantantes)	
Lectura de Partituras Orquestales (6c)	Musicología IV (8c)	Práctica de acompañamiento II (6c)	Actuación y expresión corporal I (6c)	
MUSI 60034 Énfasis IV	MUSI 60033 Énfasis III Historiografía (8c)	MUSI 60027 Perfil V (Piano): Práctica de acompañamiento I (6c).	MUSI 60044 Perfil IV (Cantantes)	
Armonía. Contrapunto. Análisis V (6c)	MUSI 60035 Énfasis V	MUSI 60028 Perfil VI Perfil VI (Piano)	Actuación y expresión corporal II (6c)	
MUSI 60035 Énfasis V	Historia de la Música en México (6c)	Armonía al teclado (6c)	Servicio Social	
Armonía. Contrapunto. Análisis VI (6c)	***	MUSI 60029 Perfil VII (Piano)	MUSI 60023 Metodología de la Investigación (6c)	
Perfil VII: Teoría Siglo XX y XXI (6c)	MUSI 60029 Perfil VII (Guitarra)	Repertorio para la enseñanza (6c)		
MUSI 60031 Énfasis I Teoría III (8c)	Géneros Musicales (6c)	MUSI 60030 Perfil VIII (Piano)		
MUSI 60032 Énfasis II: Teoría IV (8c)	MUSI 60030 Perfil VIII (Guitarra)	Literatura de la Música de Cámara (6c)		
MUSI 60033 Énfasis III: Introducción a la teoría (8c).	Música del mundo (6c)			
MUSI 60018	MUSI 60034 Énfasis IV Música del Mundo (6c)			
Improvisación musical (6c)	MUSI 60027 Perfil V Panorama del Jazz (6c)			

Teoría Musical y composición	Musicología	Instrumento	Humanidades y Tecnología	Ensamblés corales y orquestales
		Alientos maderas, alientos metales, canto, cuerdas, guitarra, piano, percusión, pianistas colaboradores		
Solféo I, II, III y IV Ciclo Iniciación	Apreciación Musical I, II, III y IV	Instrumento (por Academia)*		Conjunto coral y/o instrumental I, II, III y IV
Solféo I, II, III y IV Ciclo Técnico	Historia de la Música I, II, III y IV.	Piano Complementario (Academia de Piano)*		Conjuntos de Cámara I, II, III y IV
Armonía I, II, III y IV				
Contrapunto I y II				

(Handwritten signatures and notes in blue ink)

14. Asuntos generales.

a. Lectura de oficio de ex directores de la Facultad de Música.

El Mtro. Enrique Salmerón da lectura a un documento dirigido a la Junta Académica y al Director de la Facultad en el que once ex directores manifiestan su interés de que las fotos de todos los directores que ha tenido la Facultad se muestren en formato impreso en las oficinas de la Facultad de Música, mismos que fueron retirados en febrero de 2020. El Mtro. Álvaro expone que dentro de las atribuciones descritas en la Ley Orgánica para el Director de Facultad se encuentra "vigilar la guarda y conservación de los bienes de la Facultad o Instituto", sin embargo, dado que la Junta Académica se encuentra presente pide que se vote respecto a la colocación de las fotografías impresas y enmarcadas de los anteriores directores. El Dr. Emil Awad pide que se mantenga un concepto de imagen que permita mantener la buena presentación acorde a las oficinas que actualmente se tiene. Se procede a la votación y se acuerda por MAYORÍA de cuarenta votos, volver a instalar las fotos de los anteriores directores de la Facultad de Música en las oficinas administrativas de la misma.

...

Se da por terminada la Junta Académica siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos el día de la fecha.

Alvaro Hernández Jarquín
MTRO. ALVARO HERNÁNDEZ JARQUIN

DIRECTOR

Javier Castro Salgado
MTRO. JAVIER CASTRO SALGADO
SECRETARIO

ADRIANO RODRIGUEZ, HUGO GABRIEL



AGUIRRE GUIOCHÍN, ROBERTO *Roberto Aguirre*
ALANÍS BARRADAS, FÉLIX *AB*
ANZUETO LADRON DE GUEVARA, BLANCA ALICIA *BL*
APONTE TRUJILLO, MARCOS DANIEL *Aponte*
ARIAS OLMOS, MARÍA DE JESÚS *Maria de Jesus*
ARRIETA PARDO, LORENA *Lorena*
ARROYO LADRÓN DE GUEVARA, CÉSAR *Cesar Arroyo L de G*
AWAD ABED, EMIL *Emil*
BARRALES CORTÉS, NOHEMÍ ELEONORA *Nohe mi Eleonora*
BARRERA MORENO, JOSÉ ALBERTO *Jose Alberto*
BARRIENTOS PIVOT, FLORA *Flora*
BOLIO VERA, MARÍA DEL CONSUELO *Consuelo Bolio*
BRATOZ, JAN *Jan*
CABALLERO RAMÍREZ, JORGE *Jorge*
CÁMARA CONTRERAS, ALEJANDRO ALBERTO *Alejandro*
CANO GARCÍA, JOSÉ - GRUPO 902 *Jose Cano*
CAPILLA SÁNCHEZ, LAURENCIA REYNA *Laurencia Reyna*
CASTILLO DÍAZ, PATRICIA EUGENIA *Patricia Eugenia*
CASTILLO SALAZAR, ABRIL SHARATZI - GRUPO 701 *Abril Sharatzi*
CASTRO ORTIGOZA, DIANA *Diana*
CASTRO ORTIGOZA, GUSTAVO RAFAEL *Gustavo Rafael*

CERÓN JUÁREZ, JOSÉ ANTONIO - GRUPO 503

CHÁVEZ NÁDER, TANIA ZELMA 

CONDE VALDIVIA, REY ALEJANDRO

CONTRERAS SOSA, JOSÉ ALBERTO

CORDOVA NIETO, CUTBERTO

COVARRUBIAS ROBLES, JORGE SERGIO 

CRUZ GUZMÁN, TANIA MARIANA 

CRUZ MORALES, ÁNGEL MANUEL ADRIÁN 

CUEVAS GUILLAUMÍN, ARTURO

DAY, JOHN PATRICK 

DE ROSA, MAURO 

DÍAZ GÓMEZ, CAMILA - GRUPO 901

DÍAZ GUTIÉRREZ, CYNTHIA AMANDA - GRUPO 302

DORAME, ESMIRELI - SUPLENTE MAESTRÍA EN MÚSICA

DORANTES DOSAMANTES, EDGAR 

ESPINOZA AGUILAR, RAFAEL EMMANUEL - LICENCIATURA EN MÚSICA 

FLORES CEBALLOS, ERNESTO 

FLORES COVARRUBIAS, MIGUEL 

FLORES HERNÁNDEZ, LEONOR 

FLORES MAVIL, RAFAEL JAVIER 

FONSECA RANGEL, ALAIN 

FONSECA RANGEL, ALEXIS

GARCÍA JIMÉNEZ, EDUARDO

GOMEZ PERUYERO, IRMA ADRIANA

GONZALEZ GARCÍA, JULIETA VARANASI

GUTIÉRREZ TORRES, MARÍA DEL ROSARIO

GUTIÉRREZ YAÑEZ, JESÚS OMAR

GUZMÁN RAMOS, JOSÉ DAGOBERTO

HARRIS LADRÓN DE GUEVARA, BENJAMÍN SAMUEL

HERNÁNDEZ CRUZ, ANGÉLICA ALTAGRACIA

HERNÁNDEZ LÓPEZ, IANA MIRANDA - GRUPO 501

HERNÁNDEZ LUNAGÓMEZ, ERNESTO

HERNÁNDEZ ROMERO, BRUNO

HERRERA ZAMUDIO, JOSÉ DE JESÚS

IVANOV GOTCHEV, ILYA

KOHL SMITH, RANDALL CHARLES

LARA ARELLANO, DIANA BELÉN - GRUPO 504

LEMOINE LANDA, ERICK

LEON ESPAÑA, LUIS ENRIQUE

LÓPEZ BARRALES, ALFONSO - GRUPO 1101

LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO - GRUPO 703

LOPEZ MARTÍNEZ, REMIJIO

LUNA PIEDRA, DANIEL 

MACÍAS SALVADOR, JHOYS CECILIA - GENERACIÓN 2022 LICENCIATURA EN MÚSICA

MAKLAKIEWICZ PAWLUSKIEWICZ, AGNIESZKA 

MARTÍNEZ CABRERA, ROSA ARISBE 

MEJIA RODRIGUEZ, OTHONIEL 

MENDOZA RUIZ, NELLY REGINA - GENERACIÓN 2021 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL

MONTERO MÉNDEZ, DIEGO - GRUPO 102

MORALES ZAMORANO, LEONARDO 

OBREGÓN RAMÍREZ, RODOLFO 

ORTEGA SÁNCHEZ, ELEONORA - SUPLENTE GRUPO 702

OSORIO MARTÍNEZ DULCE MARÍA 

OTIZ GRAJALES, HUGO - SUPLENTE GRUPO 304

PAZ GERONIMO, ORVIL 

PAZOS AGUILAR, REYNA ESMERALDA

PEREZ CASAS, CARLOS RENÉ 

PEREZ SÁNCHEZ, JOSÉ 

PERFECTO TORO, CECILIA ELBA 

PERFECTO TORO, MARÍA DEL SOCORRO 

QUIJANO VÁSQUEZ, CARLOS 

RAMÍREZ FLORES, ANDRÉS DAVID 

RAMÍREZ GUILLERMO, JENNY LIZETTE *Jenny I. Ramírez G.*

REYES HERNÁNDEZ, RAÚL *RH*

REYES LÓPEZ, JESÚS *JL*

RIOS HERNÁNDEZ, ERICA *Erica*

RÍSQUEZ VALDEPEÑA, IVÁN *IV*

RODRÍGUEZ ÁVILA, RUBÍ ARUY - GRUPO 303 *Aruy*

RODRÍGUEZ OLIVARES, SERGIO RAÚL *SRO*

RODRÍGUEZ SILVA, PATRICIA ELIZABETH *PE*

ROMÁN REYES, GUILLERMO *GR*

SALAZAR VILLA, IVANA - GRUPO 103 *IV*

SALMERÓN CÓRDOBA, RAFAEL ENRIQUE *Rafael Enríquez*

SAN GERMÁN, ROLANDO *SG*

SERNA POOT, DANIEL *DP*

STRINGER, JOHN GEORGE *John G. Stringer*

VALENTIN MEJIA, JUAN *JM*

VÁZQUEZ MONTANO, MIRIAM LAURA *Miriam Vázquez M.*

VÉLEZ PERALTA, EMMANUEL GABRIEL KIOLAL - GENERACIÓN 2021
LICENCIATURA EN MÚSICA

VILLALPANDO MUÑOZ, MARÍA LUISA - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL *Luisa Villalpa*

VILLALVAZO DE LEÓN, ALEJANDRA - CONSEJERA ALUMNA *AV*